





MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DISTRICTAL DE ITAUGUA

AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCA C/ RUTA MCAL. ESTIGARIBIA - TEL. 0294-220351  
DIRECCION CORREO ELECTRONICO: hdtitaugua@hotmail.com

PARAGUAI  
TESAI HA TEKO  
PORAYE  
MOTENONDEHA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

Item	S.G. O.G.	F.F.	Código De Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.M.
5	310	311	10 50192902-001	FIDEO SURTIDO	Con el nombre de pastas alimenticias o fideo elaborada a base de sémolas o semolin o harina de trigo ricas en gluten o harinas de panificación con agua y aditivos permitidos, sometidos a procesos de desecación. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR PAQUETE POR 5 KILOS	Paquetes de 5 kg	Unidad
6	310	311	10 50131606-002	HUEVO DE GALLINA	Huevos frescos de gallina tipo 1 o A, color rojo, cáscara limpia, seca y sin rajadura, en planchas de cartón limpias, cerradas con film, de establecimientos con habilitación del SENACSA. Con rotulado en donde se visualice marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, lote, condiciones de conservación, información nutricional como mínimo. (Cotizar por Unidad)	Planchas	Unidad
7	310	311	10 50171832-001	MAYONESA	Mayonesa, se entiende la salsa constituida por una emulsión de aceite vegetal comestible en huevo y agua, sazonada con vinagre y/o jugo de limón, con o sin condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, envasada en un recipiente bromatológicamente apto. Deberá ser reducida en grasas totales en un 25% con respecto a la mayonesa normal. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR POR ENVASE.	Sachet de 1 kg.	Unidad
8	310	311	10 50171830-002	MOSTAZA	Mostaza en pasta o mostaza de mesa, se entiende el aderezo elaborado con harinas de semillas no desgrasadas de la Brassica nigra L, Brassica juncea Hooker, Sinapis alba (según el tipo), cloruro de sodio, vinagre o jugo de limón, otros condimentos y acidulantes permitidos, envasado en un recipiente bromatológicamente apto. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR POR ENVASE.	Sachet de 1 Kg.	Unidad



Alc. Cely Delgado  
Hospital Distrital de Itaugua



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



PARAGUAI  
TESAIHA TEKOPORAYE  
MOTENONDEHA

### HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCA C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA - TEL. 0294-220351

DIRECCION CORREO ELECTRONICO: hdiitaugua@hotmail.com

#### ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

Item	S.G. O.G.	F.F.	Código De Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.M.
9	310	311	10 50171551-001	SAL FINA	Sal de consumo humano adicionada de yodato de potasio, en el nivel establecido en la legislación vigente sobre enriquecimiento de sal. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR POR KILO	Paquete de 1 kg	kilogramo
10	310	311	10 50171831-001	SALSA DE SOJA	La salsa de soja es un condimento líquido que se obtiene por la fermentación de los granos de soja y/o la hidrólisis de proteínas vegetales. Debe tener una diferencia mayor a 3g/100 g de grasas totales con respecto a la mayonesa normal. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán estar impresos de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR POR FRASCO.	Frasco de 1 Litro	Unidad
11	310	311	10 50171831-002	PURE DE TOMATE	Se entiende por Concentrados de tomate, los productos obtenidos por concentración del jugo y pulpa que normalmente contienen en sus proporciones naturales los tomates frescos, maduros, sanos, limpios, tamizados y envasados en recipientes bromatológicamente aptos. De acuerdo al contenido de extracto seco libre de cloruro de sodio se reconocen los siguientes concentrados de tomate: 1. Puré de tomate. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR TETRAPACK POR 1 KILO	Tetra pack por 1 kilogramo	Unidad

Dr. Leticia Sibila UOC  
Hospital Distrital de Itaugua

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA



MINISTERIO DE  
**SAUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**



**HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ**

PARAGUAI  
**TESAI HA TEKŌ  
PORAYE**  
MOTENONDEHA

AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCA C/ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA - TEL. 0294-220351  
DIRECCION CORREO ELECTRONICO: hditaugua@hotmail.com

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**

Item	S.G. O.G.	F.F.	Código De Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.M.
13				AJO DESHIDRATADO		500 GR	UNIDAD
14	311	10		QUESO RAYADO		40 GR	UNIDAD



*Atte. Dely Estigarribia*  
Jefa Sub UOC  
Hospital Distrital de Itauguá